



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Álvaro Peña relacionadas con el tema: "Creación del Certificado Nacional de Discapacidad".

CONSIDERANDO: I) que para su estudio se necesitan todos los insumos necesarios sobre el tema "Discapacidad" que hayan en el Departamento.

II) que este Cuerpo entiende pertinente que en los Municipios se realice un relevamiento de políticas para discapacitados.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Oficiese a todos los Municipios del Departamento solicitando un informe con la realidad de cada uno de ellos en relación al tema "Accesibilidad Universal", si poseen rampas de ingreso, juegos en plazas, políticas locales y organizaciones en la zona para discapacitados.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 160/10 Ent. N° 275/10.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta